

AÑO

Expediente núm.



249215

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE INTRODUCCION.

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE INTRODUCCION** por DIEZ años, en España

a favor de

HELIOT ESPAÑOLA S.A., de nacionalidad
española domiciliado en Barcelona
calle de Consejo de Ciento núm. 360

por:

PROCEDIMIENTO Y DISPOSITIVO PARA EL ENCOGIDO Y DECATIZADO
DE TEJIDOS "

Nº 13457

Agente Sr. Curell



249215'

249215

PATENTE DE INTRODUCCION

por DIEZ años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio español y sus colonias, a favor de:

HELIOT ESPAÑOLA S.A.

entidad española, domiciliada en Barcelona, calle del Consejo de Ciento núm. 360, relativa a:

"PROCEDIMIENTO Y DISPOSITIVO PARA EL ENCOGIDO Y DECATIZADO DE TEJIDOS".

=====



5. La presente Patente de Introducción se contrae, conforme se indica en su enunciado a un procedimiento y dispositivo para el encogido y decatizado de tejidos, especialmente a uno destinado al tratamiento de tejidos antes de la fabricación con ellos de artículos confeccionados. - - - - -

10. Es conocido por todos que un artículo confeccionado con un tejido que no ha sufrido ningún prelavado o tratamiento que provoque su encogido y su decatizado tiene siempre una tendencia más o menos marcada, sobre todo si se trata de artículos fabricados a partir de géneros de punto tal como tricot de lana o de algodón, a encogerse después de su primer lavado. - - - - -

15. El empleo de calandras vaporizadoras para tricots conocido hasta hoy día no es suficiente eficaz para asegurar completamente el encogimiento y el decatizado de los tejidos antes de ser utilizados para la confección de artículos, de manera que hasta hoy día aún no se ha obviado, completamente el inconveniente resultante del encogimiento ocasionado al efectuarse el lavado de un artículo confeccionado mediante un tejido de género de punto. - - - - -

20. La patente tiene por objeto un procedimiento y un dispositivo que permite el tener un encogimiento y un decatizado completo de un tejido, ya sea un tejido completamente de malla ya sea un tejido obtenido por tisa-je, antes de la confección del artículo, por ejemplo vestidos y similares. - - - - -



30. El procedimiento según la patente está caracte-
 rizado por el hecho de consistir, después de haber so-
 metido al tejido a una acción de una calandra vaporizi-
 zadora de tipo conocido, en someter nuevamente este te-
 jido a una operación de secado en frio, después a un
 35. segundo vaporizado y, finalmente a un segundo secado
 en caliente. - - - - -

El dispositivo para la puesta en práctica del pro-
 cedimiento anterior se caracteriza por el hecho de que
 comporta en combinación, una calandra vaporizadora de
 40. tipo conocido, dos mesas de secado, entre las cuales
 se intercala un dispositivo de vaporizado y un dispo-
 sitivo de calefacción asociado a la segunda mesa de se-
 cado, a la salida de la cual el tejido ha sufrido su
 encogimiento y su decatizado completos. - - - - -

45. Según otra característica de la patente las dos
 mesas de secado estan constituidas cada una de ellas
 por una pluralidad de rodillos de ejes paralelos, con-
 tenidos en un mismo plano, rodillos que disponen entre
 ellos de intervalos libres y están alojados dentro de
 50. una caja en la cual se crea una depresión por medio
 de un dispositivo aspirador. - - - - -

Según otra característica de la patente el inter-
 valo libre entre dos rodillos adyacentes de la primera
 mesa de secado es superior al intervalo libre de los
 55. rodillos adyacentes de la segunda mesa de secado. - -

Según otra característica de la patente la velo-
 cidad lineal de los rodillos de la segunda mesa de se-



cado, es ligeramente inferior a la velocidad lineal de los rodillos de la primera mesa de secado. - - - -

60. Para facilitar la comprensión de las ideas precedentes, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo y específico, se describe seguidamente una posible realización práctica desarrollada según la presente Patente de Introducción, la cual, dado su fin primordialmente ilustrativo deberá ser interpretada como desprovista de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que solicita. En los dibujos:

70. En las figuras se ha representado esquemáticamente, según una sección vertical, el dispositivo utilizado para asegurar el encogimiento y el decatizado completos de un tejido, de acuerdo con el procedimiento y dispositivo a que se contrae la presente Patente de Introducción. - - - - -

75. Con referencia a dicha figura y a los números que sobre la misma indican las diversas partes y detalles del dispositivo para el encogido y decatizado de tejidos representado su descripción es como sigue a continuación: - - - - -

80. Tal como se ha indicado hasta el presente, el procedimiento según la patente consiste esencialmente, en que un tejido sea sometido a la acción de una calandra vaporizadora de tipo conocido, a continuación se le hace pasar sobre una mesa de secado, posteriormente se le somete a un nuevo vaporizado y, finalmente, a un secado en caliente en una segunda mesa de secado. - - - - -

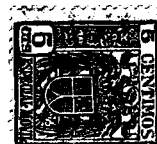
249215



Con referencia a los dibujos el dispositivo para la puesta en práctica del procedimiento según la patente, se compone de una calandra vaporizadora que comprende: una caja de vaporizado (1), en el interior de la cual el tejido (2), a tratar, sufre un vaporizado muy abundante; y dos cilindros (3) y (4) arrastradores del tejido (2), el cual, en el interior de dicha caja de vaporizado (1), puede ser dejado absolutamente libre o mantenido sujeto por un sistema cualquiera de ensanchado conocido. - - - - -

En lo que concierne a los cilindros (3) y (4), pueden estar provistos o no de un dispositivo de calefacción y de una guarnición según el efecto de superficie que se desea obtener sobre el tejido (2), pudiendo ser eventualmente ejercida una presión entre estos dos cilindros. - - - - -

A la salida de la calandra vaporizadora, el tejido (2), que es arrastrado por el cilindro (4), cae sobre la primera mesa de secado. Esta mesa está constituida por una pluralidad de rodillos guiados (5) de ejes paralelos, contenidos en un mismo plano, la velocidad lineal de estos rodillos puede ser variada con respecto a la de los cilindros (3) y (4) con la ayuda de un dispositivo variador de velocidad; dicha velocidad lineal está generalmente regulada para que sea ligeramente inferior a la de los cilindros (3) y (4). Los rodillos (5), que pueden estar recubiertos de una guarnición de caucho o bien de cualquier otra materia, son utilizados en número más o menos grande según la natu-



raleza del tejido a tratar y están dispuestos en el interior de una caja (6), de manera que existe un intervalo libre (7) entre dos rodillos adyacentes. - - -

120. En su parte inferior, la caja (6) comunica por un conducto (8) con el conducto de aspiración de un aspirador (9). - - - - -

125. A continuación de la caja (6) está montada una segunda caja de vaporización (10), análoga a la caja de vaporizado (1), y a la cual sigue una segunda mesa de secado constituida como la precedente por unos rodillos (11) de ejes paralelos contenidos en el mismo plano; estos rodillos están igualmente dispuestos de manera que existe un intervalo libre (12), entre dos rodillos adyacentes. Como en el caso de la primera mesa de secado, 130. los rodillos (11) pueden estar guarnecidos o nó y son accionados en forma giratoria. Ello dá lugar a que siempre la velocidad lineal de los rodillos (11) sea ligeramente inferior a aquella de los rodillos (5) y que por otra parte el intervalo (12) separador de dos rodillos 135. (11) adyacentes, es ligeramente inferior al intervalo (7) separador de dos rodillos (5) adyacentes. - - - -

140. Por debajo de la mesa formada por los rodillos (11) está montado un dispositivo de calefacción (13), constituido ya sea por una batería de calentamiento eléctrico, o a vapor por lámparas o elementos infrarrojos, ya sea por otro dispositivo de calefacción por radiación o por convección conocidos. - - - - -

Por debajo de la mesa constituida por los rodillos



145. (11) se ha previsto una caja (14) comunicante por su parte inferior con un conducto (15) con el conducto de aspiración del aspirador (16). - - - - -

El funcionamiento del dispositivo descrito es el siguiente: - - - - -

150. Después de haber pasado por la caja de vaporizado (1), el tejido (2), que es arrastrado por los cilindros (3) y (4), cae sobre la mesa constituida por los rodillos (5). Dado que la velocidad lineal de estos rodillos (5) es ligeramente inferior a aquella de los cilindros (3) y (4), resulta que el tejido (2) forma sobre esta mesa una serie de ligeras ondulaciones, de suerte que, puede ser completamente desprovisto del vapor que él ha absorbido en la caja de vaporizado (1) bajo la acción del aspirador (9). Durante el curso de su pasaje sobre la mesa constituida por los rodillos 155. (5), el tejido (2) se encuentra pues, así sometido a una operación de secado en frío. - - - - -

160. A la salida de la primera mesa de secado, constituida por los cilindros (5), el tejido, siempre bajo la forma de grandes ondulaciones, cae en el interior de la caja de vaporizado (10), donde es nuevamente sometido a un vaporizado de manera que es fuertemente impregnado y atravesado por el vapor utilizado. - - -

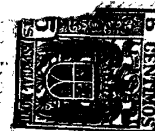
170. A la salida de la caja de vaporizado (10) el tejido (2) cae sobre la mesa de secado, constituida por los rodillos (11), pero dado que la velocidad lineal de estos rodillos (11) es ligeramente inferior a la



de rodillos (5) el tejido no forma más que, sobre esta segunda mesa de secado, unas ondulaciones muy ligeras y siempre más débiles que las que forma sobre la mesa de secado constituidas por los rodillos (5).
 175. El tejido (2), mientras se encuentra sobre esta segunda mesa de secado, es sometido no solamente a un tratamiento de calefacción debido a la presencia del dispositivo (13), sinó también a una aspiración debida a la acción del aspirador (16), de suerte que sobre esta segunda mesa de secado el tejido sufre un secado en caliente y el resto de su encogimiento. El tejido seco se presenta sensiblemente plano sobre los últimos rodillos (11) para ser, a su salida del último rodillo
 180. (11), plegado por dispositivo conocido. - - - - -
 185.

Se comprenderá que el dispositivo no ha sido descrito y representado más que a título puramente explicativo, en ninguna manera limitativo y que pueden ser aportadas a la forma de realización indicada diversas modificaciones de detalle sin que por ello el dispositivo sobrepase el alcance de la Patente. Así, por ejemplo, se comprenderá que el número de rodillos (5) y (11) podrá ser modificado según la naturaleza del tejido a someter a dicho tratamiento de encogido y decatizado.
 190. - - - - -
 195.

Habiendo efectuado la descripción que precede, debe hacerse constar que en la realización práctica de esta Patente de Introducción por diez años, podrán aplicarse todas las variantes de detalle que la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a fa-
 200.



ses operativas, tratamientos adicionales, uso de aparatos, tratamientos preparatorios de las primeras materias, tratamientos adicionales del producto acabado, y demás circunstancias de orden accesorio, siempre que
 205. con ello no se desvirtue su esencialidad que es la que se resume y concreta en la primera reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea juntamente con una o varias de las reivindicaciones restantes en sus combinaciones técnicamente posibles.

210.

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para todo el territorio español y sus colonias, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Procedimiento y dispositivo para el encogido y decatizado de tejidos, caracterizado por el hecho de consistir, después de haber sometido al tejido a una acción de una calandra vaporizadora de tipo conocido, en someter nuevamente este tejido a una operación de secado en frio, después a un segundo vaporizado y, finalmente, a un segundo secado en caliente. - - - - -
 215.

2.- Procedimiento y dispositivo para el encogido y decatizado de tejidos, según la anterior reivindicación, caracterizado porque el dispositivo para la puesta en práctica del procedimiento en cuestión, comprende en combinación, una calandra vaporizadora de tipo conocido, dos mesas de secado, entre las cuales se intercala un dispositivo de vaporizado y un dispositivo de calefacción asociado a la segunda mesa de secado, a la salida de la cual el tejido ha sufrido su encogimiento y
 225.

249215



230. decatizado completos. - - - -

3.- Procedimiento y dispositivo para el encogido y decatizado de tejidos según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque las mesas de secado están constituidas cada una de ellas por una pluralidad de rodillos de ejes paralelos entre sí, contenidos en un mismo plano, estando dichos rodillos intervalados entre ellos y alojados dentro de una caja en la cual se crea una depresión por medio de un dispositivo aspirador. - - - -

235.

4.- Procedimiento y dispositivo para el encogido y decatizado de tejidos, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque el intervalo libre entre dos rodillos adyacentes de la primera mesa de secado es superior al intervalo libre de los rodillos adyacentes de la segunda mesa de secado. - - - -

240.

5.- Procedimiento y dispositivo para el encogido y decatizado de tejidos, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque la velocidad lineal de los rodillos de la segunda mesa de secado, es ligeramente inferior a la velocidad lineal de los rodillos de la primera mesa de secado. - - - -

245.

250.

6.- "PROCEDIMIENTO Y DISPOSITIVO PARA EL ENCOGIDO Y DECATIZADO DE TEJIDOS". - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de diez hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una lámina de dibujos que la ilustra. BARCELONA, 18 ABR. 1959

P. A.

MARCELINO CURELL SUÑOL

P. P.

